

Reflexiones

Reglas versus discreción

Un viejo y significativo debate en teoría económica es el relacionado con la intervención o regulación de los mercados.

El supuesto básico del que parte dicho debate es que el mecanismo de mercado presenta alguna fallas significativas, externalidades, poder de monopolio o monopsonio en el mercado de bienes o de insumos, economías de escala o de red, etc.

Todo lo anterior lleva a una asignación de recursos a niveles no eficientes ya sea desde el punto de vista del consumo 'eficiencia asignativa' o por el lado de la producción 'producción en niveles no eficientes' y que por lo tanto, la intervención o regulación del mercado representa un segundo mejor "lo menos malo" para ponerlo a lo tico.

Una vez definido qué se debe regular, se puede usar una regulación basada en una regla predecible o se puede intervenir con discrecionalidad buscando generar incentivos dentro de los actores económicos para que asignen recursos de mejor forma a lo que sucedería por cuenta propia del mercado.

Todo parece estar claro y solvente hasta que se lleva a la práctica de la regulación, aspecto que como dirían nuestros abuelos "el diablo está en los detalles".

El uso de una regla estándar es una forma relativamente sencilla de resolver el tema de la regulación, por ejemplo, podría tratarse de una intervención en el mercado cambiario, establecer una devaluación anual esperada y una tasa continua diaria de devaluación de la moneda, tal que se cumpla la regla establecida anualmente.

Podría tratarse de una fijación tarifaria en energía y como tal podemos usar la regla de costos medios con una tasa razonable de retorno al capital invertido o podría tratarse de una concesión de un puerto, donde podríamos simplemente asignar costos asociados al volumen de carga registrado y tasarlos según una regla de costo incremental del servicio portuario.

La ventaja de esta intervención es que garantiza estabilidad dado su carácter creíble, permite que el servicio permanezca en el tiempo y a pesar de generar una conducta poco innovadora, garantiza estabilidad al sistema de precios. Ya sea que se trate del mercado cambiario, del mercado de servicios en monopolio (agua, electricidad, telecomunicaciones, combustibles, etc) o se trate de un servicio en concesión, la discrecionalidad le mete costos adicionales al sistema, dado que obliga a las empresas a pagar por el riesgo adicional generado, es decir, el riesgo asociado con la voluntad del regulador.

El tema de fondo es que la conducta de los actores económicos se incorpora y anticipa la reacción del regulador, por lo que, la regla se vuelve parte de la decisión de los actores económicos.

Sin embargo, el uso de la discreción regulatoria debe garantizar una mayor fortaleza en manejo de la información por parte del regulador y requiere un compromiso de transparencia y de buen accionar, dado que de su reputación dependerán la credibilidad y los costos de seguro, reaseguro y transacción del mercado.

Leiner Vargas Alfaro